ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese Desígnese a docente en calidad de Titular de las horas de acuerdo a Ley 21.399 a docente CLAUDIA TAMARA MEDINA MUÑOZ.

LOTA, 24 de febrero de 2022

DECRETO N° **916 .-/(C)**

VISTOS:

a) Ley 21.399, de 17 de diciembre de 2022, de Ministerio de Educación.
b) Ley N°19.070, "Estatuto Docente" del año 1996.
c) Decreto DEM N°423 de fecha 19 de noviembre de 2021, que aprueba Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) para el año escolar 2022.
d) Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"
e) Resoluciones N° 7 y 8 del año 2019 de la Contraloría General de la República.
f) Ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos.
g) Las facultades que me confiere los artículos 12, 56, y 63 de la Ley N°18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto actualizado por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 03 de mayo de 2002, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, el docente presentó solicitud de titularidad en el mes de enero de 2022.
2 .Que de acuerdo a la carga horaria y dotación docente elaborada en el mes de noviembre, en conjunto a los Directores de Establecimientos Educacionales, las horas son requeridas para el año escolar 2022.
3. Que revisada la situación del docente, cumple con los requisitos copulativos de la ley y por ello le asiste el derecho a titularidad que otorga la ley 21.399.

DECRETO:

1.- REGULARÍCESE DESÍGNESE docente en calidad de **TITULAR;**

NOMBRE	: **CLAUDIA TAMARA MEDINA MUÑOZ**
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente Educación Diferencial
JORNADA	: **44 hrs. Cronológicas Semanales.**
DESDE	: 01 de marzo de 2017
HASTA	: Indefinido.
MOTIVO	: Titularidad Ley 21.399.-
CALIDAD	: Titular.

2.- NOTIFÍQUESE, al docente del presente acto

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/JPBV/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
-Archivo